

¡ADELANTE!

Órgano de la U. G. T. y del Partido Socialista
DE TERUEL Y SU PROVINCIA

NÚM. 167

TERUEL 8. DE JULIO DE 1933

AÑO IV

ARRIBA LAS VISERAS!

¡ADELANTE! y el derecho a la vida

Reciente está todavía la publicación de un editorial del órgano central del Partido, «El Socialista», llamando la atención de la clase trabajadora acerca de la importancia que tiene la prensa obrera en la marcha de los Sindicatos, en su funcionamiento, en su fuerza y en su vitalidad.

«Crear un Sindicato—decía el editorial de referencia—y orientarle hacia finalidades propias de su clase; procurarle fuerza y vigor para mejor cumplir su cometido, es mucho y muy difícil. Pero ese Sindicato corre riesgos peligrosos si carece de sus propios medios de comunicación y defensa ante la opinión, porque a la prensa burguesa, ni se le puede exigir, ni de ella cabe esperar el cumplimiento de esa misión: lo que se le puede hacer, a lo sumo, es dedicar alguna que otra revista de los actos que le pueden agenciar lectores del campo proletario.

En Teruel y su provincia se está presenciando de hecho, la certeza del órgano central del Partido Obrero en alusión a la prensa capitalista, y también a la necesidad de mantener prensa propia para cumplir las necesidades de la organización, orientándola y fomentándola para su mejor desarrollo y más eficaz actuación en pro de los intereses proletarios.

Ni siquiera se observa en las publicaciones de esta provincia el deseo de tener lectores obreros, porque para nada se hace alusión a la vida sindical y política de la clase trabajadora. Igual da observar esto en la prensa de derechas que en la delazuterda. Una y otra tienen boicoteado el movimiento proletario.

Y mientras, primero en el Congreso recientemente celebrado y después en la Asamblea general celebrada por los afiliados a la Casa del Pueblo turolense, la vida económica del semanario ¡ADELANTE! es preocupación de los millantes más conscientes. Poca tirada y poca circulación; mal cumplimiento de los corresponsales administrativos; poco interés, en una palabra, por parte del elemento trabajador que no ve la necesidad, que no reconoce la conveniencia, que para sus mismos intereses representan los órganos de su propia expresión, que son como el enlace de la colectividad y el medio divulgativo de las ideas que tanto urge sembrar entre los esclavos del trabajo.

Esta apatía, esta indiferencia de los trabajadores es el más grave peligro. Así han podido verlo, prácticamente otros compañeros de regiones más veteranas, decidiéndose un día, por fin, a crear en condiciones su propia prensa. El caso de los socialistas de Asturias, cansados del vacío, unas veces, y otras de la difamación y de la injuria que desde los periódicos burgueses se les hacía, les estimuló a llevar a la práctica la idea de los más abnegados, creando su diario propio, el mejor de la región asturiana, cuya circulación supera a la prensa enemiga en conjunto y sirve admirablemente a la causa de aquel proletariado. ¡Todo a costa de moneda proletaria legítima!

No será ejemplo a imitar por los trabajadores turolenses, pero tampoco precisan de llegar a tanto esfuerzo. Tienen un semanario, que, para ahora, sirve, o puede servir de medio de expresión, de comunicación, de orientación y de divulgación, pero ello tiene que ser de manera más conciente.

Los corresponsales deben cumplir con el pago de sus débitos, los obreros deben difundirle incansablemente no para conformarse con una tirada que asegure económicamente su vida, sino para que llegue a todas las localidades donde hay explotados, hermanos de infortunio, que carecen de orientación y de organización suficiente para contrarrestar la soberbia y la incuria patronal y la de sus caciques políticos.

¿Tan buenos son los patronos de esta tierra para no ver en el periódico reseñados aquellos actos de que hacen víctimas a los obreros? ¿Tan concienzudos son por aquí los caciques para que no se vean sus manejos y sus hazñas propaladas a los cuatro vientos?

No es la penuria económica solamente la que debe preocuparnos. Parte eso está en nuestras manos el remedio. Es que hay que hacer circulativo el periódico y hacerle también más proletarizado, reflejando siempre un alto espíritu de lucha.

¡Arriba, pues, las viseras! Es a nosotros a quien compete salvar la vida del semanario y para ello, obligando a cumplir honradamente a todos y cumpliendo todos como las ideas nos obligan ¡Y sino, digamos de una vez que solo somos merecedores de que el patrono y el cacique haga de nosotros lo que mejor le venga en gana!

Con lamentos, nada haremos. Solamente hacer patente nuestra pobreza de ánimo y de espíritu de sacrificio. ¡Y que vergüenza, camaradas!

¡El deseo de vencer se significa con la constancia en el esfuerzo y con la actividad incansable! ¡Mejor vivir del periódico, será un mejor vivir del obrero! Que conste.

UN SOCIALISTA

EL 3 DE JULIO

Con la solemnidad acostumbrada celebró Teruel su fiesta cívica del 3 de Julio.

La manifestación que fué hasta el monumento, para depositar la ofrenda de unas coronas en memoria de los héroes, vióse extraordinariamente concurrida.

Asistieron entidades y Sociedades; nuestra Casa del Pueblo y Agrupación Socialista llevaron sus banderas.

Fueron pronunciados brillantes discursos al pie del obelisco, siendo muy aplaudidos especialmente los pronunciados por el veterano señor Lagúa, por el representante de Acción Republicana, don Joaquín Muñoz, y los de nuestros camaradas Nicolás González, portador de la corona de las familias de los que sucumbieron en el ataque carlista, y del Presidente de la Casa del Pueblo, Pedro Pueyo.

Desde el balcón del Ayuntamiento habló al pueblo el señor Gobernador, don Ceferino Palencia, que fué aclamado y aplaudido con gran entusiasmo por la muchedumbre que llenaba la plaza del 14 de Abril.

El Alcalde, señor Borrajo, originó protestas estradas del público, al explicar, no sabemos a quien, su voto en la Ley de Congregaciones religiosas.

Seguidamente fueron obsequiados con un vino de honor, autoridades e invitados.

Los ministros socialistas y el proyecto de Ley de Orden Público

«Acción», el diario jesuítico turolense, acaba de poner una pica en Plandes. Ha descubierto, con esa su «santa» intención de siempre, la discordia y la discordia «fundamental» entre los ministros socialistas y los diputados de la minoría del mismo partido.

¿Tan «peces» están en la casa de «Acción» sobre el tan cacareado «mole de cemento armado», título honroso con que se bautizó repullicanamente la disciplina de la minoría

parlamentaria socialista? ¡Pues ya es olvido imperdonable!

Los ministros en reacciones de Consejo, podrán oír el esbozo de un proyecto de ley que un titular cualquiera presente a su examen. Pero no aprueban leyes, que eso corresponde a las Cortes.

Los proyectos elaborados por cada titular pasan a estudio de la Comisión parlamentaria correspondiente y el dictamen de esta Comisión pasa a debate y aprobación definitiva de las Cortes.

Que esto es así lo saben los niños de la escuela. Y extraño es que puedan ignorarlo personas que se las dan de todo enteradas y que alguna que otra vez nos honran con descubrimos su amplia calavera. ¡Y los pocos burros hemos visto calvos!...

Y el pío diario, el serafico paladín de los escotes y los latifundios grita desahogado: ¡Que lo sepan los ataceros socialistas y a la derecha, otro título llamativo: ¡Que nos lo expliquen los sinceros republicanos!

Siempre resulta oportuno eso del «divide y vencerás» para la táctica jesuítica. Pero si tanto le interesa eso de la sinceridad, ¿por qué no interroga a los católicos sinceros, a ver si son píos y para las damiselas de su corte que tanto papulan por los ascristías y confesionarios, e incluso por la casa de «Acción»?

¡Hay cada calamar por estas tierras!....

SEGUI

El Consejo encargado de la sustitución de la Enseñanza religiosa en nuestra provincia

La «Osceta» publica una disposición de la Dirección general de Enseñanza nombrando al siguiente Consejo encargado de la sustitución de la enseñanza religiosa en la provincia de Teruel.

Don Francisco Ariza Torres, por la Escuela Normal.

Don Ricardo Soler, por la Inspección de Primera Enseñanza.

Don Juan Espinal y don José Maicas Lorente, por el Consejo Provincial.

Don José Bayona, don Pedro Fabre y don Juan Pastor, por el Ayuntamiento.

Don Mannel Bernad y don Ambrosio Navarro, por el Consejo Local.

Leed El Socialista

Comentarios al manifiesto de los conservadores

Antes de que mi pluma se pose para escribir estas cuartillas, mis ojos han repasado con suma avidez una y otra vez, el documento de la «Minoría Parlamentaria Conservadora», del cual es autor y primer firmante el señor Maura y en mi estudio detenido no he podido encontrar ni un solo punto en que sus firmantes puedan, a mi juicio, de hoy en adelante seguir ostentando el nombre de republicanos, puesto que aun cuando ellos quisieran seguir llamándose tan preciado nombre, el pueblo les negará la confirmación, a quienes después de haber estado dentro de las instituciones republicanas, con ese manifiesto las encarnecen y vilipendian en su máximo grado.

En síntesis para nosotros el señor Maura y los miembros de su minoría que con él han firmado ese documento, se han suicidado republicánicamente y, a fuer de sinceros, hemos de decir honradamente que lo sentimos; pero al como nuestra sensibilibidad política nos dicta, ese manifiesto plasma una corriente ideológica de conaumo en todo su partido, consideramos mejor que por el solo se hayan eliminado que no tener que desplazar del campo republicano unas fuerzas que coadyuvaron a traer la República y que tan mezquinamente la han comprendido.

Y decimos que lo sentimos, por que siempre creímos que el señor Maura sería el hombre que habría infiltrar a las derechas españolas esa corriente democrática de que tanto carecen y conseguiría adentrarlas en el recinto de la nueva estructura social que nuestro pueblo se ha dado.

Pero nos equivocábamos radicalmente en nuestros juicios y así también nos alegramos de que haya sido él quien nos sacara de nuestro error.

Aun así y todo no acertamos a comprender como un hombre, por muy irreflexivo y vehemente que sea, que tiene una personalidad política y que debe sentir una entera responsabilidad de sus actos, pueda prestar calor para transcribir a un manifiesto todas las vilezas, insidias y calumnias que circulan por los bajos fondos de la República por que eso y no otra cosa es lo que encierra ese engendro. Su contenido es anarquista y dentro de él hay algo más que explosiones biliosas contra el Gobierno y las Cortes; hay calumnias clarísimas.

En él se dice «órdenes curadas a los gobernadores de las provincias para que organizaran una resistencia facciosa en el caso de una solución adversa las ambiciones triunfantes». El señor Casares ha desmentido en pleno Parlamento, de una manera clara y terminante, tales afirmaciones y es el señor Maura, quien nunca fué negado, y menos cuando del honor se trata, quien se encierra en su mutismo y se ampara en su impunidad

parlamentaria, en vez de presentar las pruebas o rectificarlas.

Nos referimos primeramente a este punto por considerarlo como de más extrema gravedad; más, entendemos que la verdadera intención del documento va contra el Parlamento y el Gobierno al que califica de faccioso y dictatorial. Creímos que los señores firmantes, mejor dicho, el señor Maura, ya que, como declinamos al principio de nuestro artículo, lo consideramos como alentador y autor, tendría un concepto menos menguado de la democracia. La República es en su esencia lo que la carta constitucional del Estado dice y que fué votada por la representación del pueblo, que es el Parlamento. El Parlamento es la piedra angular de la democracia y por lo tanto de nuestra República, y esa representación es por lo menos tan legítima como la que tienen los señores firmantes de ese manifiesto.

Se refiere en su documento al acatamiento de las prerrogativas del Presidente de la República y dice que desde el primer instante sobre la más alta magistratura han caído en bloque coacciones, desplantes, mensajes intimidatorios, vejaciones etc. ¡Que gracioso son estos señores! ¿No fué el señor Maura quien con su irreflexibilidad de siempre, dijo que iba a visitar al señor Presidente de la República, por que le daba la gana y que le había expuesto cuanto su hígado le había dictado? No acertamos a comprender como estos señores se atreven a sentir en un manifiesto toda esa serie de culpas, que en todo caso y si algo de eso ha sucedido habrá sido única y exclusivamente el señor Maura quien lo habrá realizado.

Por lo menos a nosotros, como socialistas, no nos llega ni un ápice de todas esas insidias; como tampoco en lo referente a los mensajes intimidatorios, con lo cual estos señores, también se hieren con su mismo cuchillo.

¿Quien ha enviado esos mensajes? Las fuerzas republicanas de izquierda, ni la clase obrera organizada, que nosotros sepamos ha sido. Han sido fuerzas que se encuentran mucho más cerca del señor Maura y que quizá hoy se encuentran dentro de su reducido político, o mejor dicho él se encuentre en el de ellas. ¿Es que esos señores no tienen conocimiento del reciente manifiesto de los más altos dignatarios de la Iglesia, protestando en tonos airados de la ley de Congregaciones?

¿No han sido las organizaciones de padres de familia, quienes han conacionado o querido coaccionar con sus plegas de firmas, al jefe del Estado? No, señores firmantes de ese manifiesto; no existe tal ilegalidad, ya que se ajusta a la Constitución.

El manifiesto tiene una declaración puramente anarquista, ya que aconseja el no respetar las leyes. Dice de dictadura y falta de libertad.

¿Qué es libertad, señor Maura? ¿No cree el señor Maura en ella cuando se pasea por España después de haber vertido en un libelo toda una serie de insidias, calumnias y fal-

sedades? Libertad para estos señores debe ser la de la clase capitalista, para oprimir a la masa obrera, pero nunca será para estos hombres la que dignifique el trabajo aunque merme en algo el poderío dominante del Capital.

Se refiere también el manifiesto al anarquizamiento del orden público en España; y nosotros preguntamos: ¿pero es que no se acuerda el señor Maura que ha sido ministro de Gobernación? Pues con esta pregunta creo suficientemente reputado este punto; más si no se acuerda le diremos que cuando mayores desmanes se han cometido en España todos los resortes del orden público estaban en sus manos. Consideramos que este punto del manifiesto deja entrever y coincide en maridaje con las más extremas derechas, como al los socialistas consideramos una corriente de infiltración del plutocratismo y a ello hemos de salirle al paso con nuestra mayor energía diciendo que a nosotros, socialistas, nos interesa, tanto como al señor Maura y coincidentes suyos, que desaparezca ese germen que rebulle en la lucha social, pero no por la que encierra en sí una corriente de ética social sino por considerarle como un instrumento contrarrevolucionario más, al servicio de los despreciables del régimen y por lo tanto más cerca del señor Maura que de nosotros.

Y aquí punto final; consideramos suficientemente refutados todos los puntos de ese manifiesto que no merecía el tiempo que hemos gastado porque por el solo se anula. Nada más que desearle buen viaje al señor Maura y demás firmantes y que aprovechen mejor el tiempo en el nuevo campo donde seguramente irán a parar, que no será otro que la C. E. D. A. en donde les esperarán con los brazos abiertos.

FRANCISCO LUCIA

Burbáguena y junio 1933.

N. de la R.—Por exceso de original no hemos podido publicar antes el artículo que precede, por lo que rogamos a su autor dispense el retrazo.

LEGISLACIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA

El nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes de trabajo en la Industria

IX

DE LA INSPECCIÓN, RECLAMACIONES Y SANCIONES

En nuestro comentario anterior prometíamos ocuparnos, en éste, de lo que afecta a Inspección, Reclamaciones y Sanciones. Hoy lo hacemos con sumo agrado señalando que el artículo 206 ordena que sean dos las Inspecciones, una en relación con la obligatoriedad del Seguro de accidentes del trabajo, que corresponde

realizar a la Inspección general de Seguros sociales y sus delegados, y otra, que afecta a la declaración y revisión de la incapacidad y a la percepción de las rentas, cuya Inspección será organizada por la Caja Nacional.

La primera tiene por objeto velar por el cumplimiento de la obligación patronal de asegurar a sus operarios contra riesgos de accidentes que produzcan incapacidad permanente o muerte y la segunda el fiscalizar las rentas e incapacidades que pudieran aparecer confusas en sus resultados y características.

No obstante de ello, el artículo 209 del nuevo Reglamento dice que «los obreros de Industrias o trabajos comprendidos en este Reglamento podrán denunciar por escrito, a la Inspección de Trabajo o a la de Seguros Sociales, según proceda, el incumplimiento, por parte de los patronos o por las Mutualidades y Compañías, de sus respectivas obligaciones.»

Es decir, que los obreros mismos, tienen una facultad de Inspección y podrán hacerla en todo cuanto afecte a las Industrias comprendidas en el nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes, denunciando por escrito «el incumplimiento de las obligaciones de las Compañías o patronos.»

En el enunciado de Reclamaciones, y en su artículo 210 se dice que el obrero víctima del accidente o los demás interesados «tienen derecho a reclamar ante las autoridades gubernativas y a demandar al patrono, o a la entidad aseguradora, ante el Tribunal Industrial, donde existiera, o, en su defecto, ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a lo dispuesto en el Código de Trabajo para todas las cuestiones que surjan hasta la declaración de incapacidad o del derecho a renta de los derechohabientes.»

Para todas las cuestiones que surjan después de declarada la incapacidad o el derecho a renta del accidentado o de sus derechohabientes, serán competentes las Comisiones revisoras paritarias de previsión, procediendo las reclamaciones ante la autoridad administrativa, siempre que el patrono omita dar conocimiento en el momento del accidente o no cumpla las obligaciones legales en caso de éste.

El artículo 212 determina que la reclamación ante la autoridad administrativa se hará por escrito, extendido en papel común y por duplicado, recogiendo el reclamante uno de los ejemplares con el recibo y el sello de la dependencia. Más, sin embargo, si el parte lo recibiera una autoridad municipal, procederá inmediatamente a reclamar el cumplimiento de la obligación infringida, dando a la vez cuenta del hecho al Delegado del Trabajo.

Prestando iguales deberes y derechos la Ley, para obreros y patronos, el artículo 216 del Reglamento que comentamos hace observar que «las partes interesadas podrán reclamar, si fueren desatendidas ante los Delegados de Trabajo, contra las autoridades municipales y ante el Minis-

tro de Trabajo y Previsión contra los Delegados.

Una cosa esencial deben de tener en cuenta nuestros compañeros, y es que PRESCRIBIRAN AL AÑO LAS ACCIONES PARA RECLAMAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO, estando en suspenso el término de la prescripción mientras se siga el sumario o pleito contra el presunto culpable, criminal o civilmente, y empezará a contarse desde la fecha del auto de sobreseimiento o de la sentencia absolutoria.

De la misma manera, se interrumpirá el plazo de la prescripción en el caso de heridas, mientras se realiza la información médica determinada para este caso por el nuevo Reglamento de Accidentes.

Hay un artículo, el 219, harto elocuente. Dice así: «todas las reclamaciones de daños y perjuicios por hechos no comprendidos en las presentes disposiciones o sea aquellos en que mediase culpa o negligencia, exigible civilmente, quedan sujetas a las prescripciones del Derecho común», quedando expedito el derecho que al interesado corresponde para reclamar la indemnización de daños y perjuicios según las disposiciones del nuevo Reglamento, si los tribunales ordinarios acordasen el sobreseimiento o la absolución del procesado.

No es menos interesante el enunciado de Sanciones, toda vez que el artículo 225 determina que el patrono que no haga el Seguro contra el riesgo de incapacidad permanente o muerte de sus operarios, en el plazo reglamentario; o no lo renueve oportunamente, o no lo complete en caso de aumento del número de obreros declarados primeramente, así como también el que cometa falta intencionada, será castigado con multa de 25 a 250 pesetas; en caso de reincidencia, con multa de 200 a 500 y en segunda reincidencia con multa de 500 a 1.000.

Siguen los artículos 224, 226, 226 y 227 señalando las obligaciones que tienen a este respecto los patronos, determinando el artículo 228 que los actos de obstrucción se castigarán con multa de 200 a 1.000 pesetas, considerándose como obstrucción lo siguiente: la negativa de entrada a los centros de trabajo, aún cuando estos se hallen instalados dentro del domicilio particular del patrono; la negativa o resistencia, aunque sea pasiva, a presentar libros registros del personal e informes relativos a las condiciones del trabajo; la ocultación del personal obrero; las informaciones falsas y cualquier otro acto que impida, perturbe o dilate el servicio de Inspección.

El mismo artículo determina que las reincidencias repetidas en la obstrucción, así como las infracciones, podrán motivar el cierre del centro de trabajo donde se produzcan, hasta que la Inspección se verifique sin el menor obstáculo y se cumplan los preceptos legales infringidos, levantando de ello acta.

He aquí pues, cuanto con el enun-

ciado de INSPECCIÓN, RECLAMACIONES Y SANCIONES se refiere, de interés cierto para los trabajadores, dejando para el próximo y último comentario cuanto afecta a EXENCIONES, con lo cual se cierra el articulado del nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo en la Industria.

LA REVOLUCIÓN PROLETARIA

UNA POSICION SOCIALISTA

Por GREGORIO VELANCO TROYA

LA SITUACIÓN PRESENTE

El compromiso revolucionario—el pacto—es roto, deslealmente, primero por Maura y Alcalá Zamora; después por Lerroux y sus meandras fascilizantes. Esta deslealtad, esta acción contrarrevolucionaria, plantea un serio problema a la estabilidad de la República democrática burguesa, pero apresura la realización de la Revolución proletaria. Levado Alcalá Zamora a la presidencia de la República, quedan en lucha contra la coalición gubernamental Maura y Lerroux, que no se deciden por una franca labor obstructora, factiosa, sino bastante después de roto el compromiso.

Viene ocurriendo un fenómeno para nosotros nada extraño: En todos los partidos republicanos, gubernamentales y de oposición, pero sobre todo en el radical y en el conservador, van cobijándose, en número extraordinario, fuerzas caciquiles, monárquicas, ultraburguesas, cuyo objetivo único es tratar, por todos los medios, de torcer el rumbo progresista de la República, para convertirla en una monarquía sin rey pero con todos los vicios del régimen caído. Los partidos republicanos se prestan complacientemente a este juego de reacción burguesa.

Y se plantea la cuestión de fondo. La oposición —a la cabeza, el «radicalismo» lerrouxista—emprende un ejercicio tenaz de obstrucción parlamentaria, que imposibilita la acción legislativa de la coalición de izquierda.

Ocurre esto en un mal momento para el régimen parlamentario y para todo el feilichismo democrático burgués. El mundo atraviesa una hora en la que todo es negaciones de la Democracia. En serio peligro el régimen capitalista por los cánceres que corren sus entrañas—superproducción y paro, derivados de la racionalización en la producción y de la insaciable avaricia burguesa que imposibilita la normalidad en la distribución y consumo y por el avance de la organización proletaria, surge el fascismo, pocos años después de la guerra. Un nuevo sistema de organización política que no es sino el ejercicio violento del Poder por la burguesía, con el consiguiente aplastamiento de la clase obrera como organización

sindical y política en una dirección revolucionaria.

Y adviene la obstrucción parlamentaria del republicanismo conservador en los días en que el proletariado alemán cae vencido por el fascista Hitler bien que eficazmente ayudado por el infantilismo revolucionario del comunismo y por el reformismo de la socialdemocracia, nada revolucionaria, que había olvidado en absoluto el marxismo.

La derrota del proletariado alemán hace reaccionar formidablemente al socialismo internacional. Así es, en España, ¡Gran lección la dada por los socialdemócratas alemanes, contra-revolucionarios y traidores en la guerra, después de la guerra y, ahora, delante de los bigotes de Hitler!

CONCEPCIÓN MARXISTA DE LA DEMOCRACIA

Afirmemos, ante tanto acontecimiento amargo, nuestra concepción de la democracia. Hay hombres enrolados en las filas socialistas que todo lo fian a ella, como a un poder taumaturgico, mesiánico; son los reformistas recalcitrantes, liberaloides, aturcidos por artículos de Código. Pero los socialistas marxistas vemos en la democracia, en el régimen parlamentario—creación burguesa—un arma más de lucha, pero no otra cosa. Si querela, una excelente arma. Más no creemos, en manera alguna, que haya de ser en el Parlamento donde conquistemos la República Social y desde donde estructuremos el régimen socialista, colectivista, comunista, es igual.

Ya lo vemos, si la burguesía se ve en peligro por el régimen democrático, parlamentario, que ella misma creó, no tiene ningún escrúpulo en renegar de la libertad política, para poder seguir haciendo imposible de realizar en el mundo la libertad económica, sobre la cual—únicamente sobre ella—el socialismo sustentará la verdadera, la auténtica democracia. Democracia social, que no será la engañosa democracia política del capitalismo.

(continúa)

¡TRABAJADOR!

El trabajador es el verdadero creador de la riqueza, pero el esclavo de la sociedad. Toda la transformación de la riqueza es obra del trabajador. Todo es producto de su sudor, de sus esfuerzos, de sus energías y de su trabajo.

Producto suyo es el precioso trigo que sirve de alimento a la humanidad; todos los demás cereales; todo cuanto la tierra produce; las pequeñas chozas que sirven de albergue al desheredado de la fortuna; los suntuosos palacios que habitan los potentados y los lujosos casinos en que se recrean entre vicio y orgía.

Producto suyo es toda la herramienta para construir los tractores, trenes, automóviles, barcos, e repla-

nos y toda clase de maquinaria al servicio del progreso.

Producto suyo es la Imprenta, que tanto ha hecho en favor de la humanidad; la Prensa, que tanto contribuye a la elevación del pueblo; los libros que sirven para enseñar y difundir la verdad que tantos ignoramos, que sirven de fuentes de riqueza, de ciencia, de cultura, de sabiduría, donde el linaje humano bebe el precioso licor que lo lleva a su total emancipación; toda la cultura, progreso, civilización, todo, se debe al formidable esfuerzo del trabajador de la tierra, del taller y de la inteligencia.

¡Trabajador! es preciso que te des perfecta cuenta de lo que te digo; tú que riegas la tierra con tu sudor y otros se llevan el fruto; tejas la tela con tus manos, y tu cuerpo se halla al desnudo; construyes los aparatos de locomoción y tú caminas a pie; editas la Prensa, los libros y tu careces de cultura; extraes de la tierra los metales preciosos y tu no dispones de un céntimo; tú creas, produces, mientras los otros consumen todo tu producto.

¡Trabajador! Tú eres el único con derecho a disfrutar bien de la vida. ¿Por qué esta irritante desigualdad? Todo eso es debido a la falta de unión, de organización de los trabajadores.

A formar todos un fuerte bloque, a ayudarnos mutuamente y con nuestro sublime esfuerzo haremos que triunfe la justicia social que corresponde.

Todos unidos en apretado haz, formaremos la falange indestructible, capaz de salvar al mundo de las garras opresoras, construyendo el grandioso edificio mundial social, donde la humanidad aprenderá la verdad de la vida y donde todos encontrarán su liberación; edificio social nuevo de la emancipación proletaria.

¡A unimos todos los que del trabajo vivimos, en la gloriosa U. O. T. y el Partido Socialista y acabaremos con todos los parásitos y explotadores. A conquistar el mundo ideal.

CRUZ BUROS

LEED Y PROPAGAD

¡ADELANTE!

EL ÚNICO PERIÓDICO DE LA PROVINCIA DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

NUEVAMENTE PRISIONEROS

Aunque respiramos unos días compartiendo aquella frase de Jak que Fernando de los Rios pronunció el día de la crisis, nuevamente estamos prisioneros en las mallas de la colaboración aunque el señor Martínez Barrios diga precisamente lo contrario.

Anhelábamos que el Partido Socialista se reintegrara a su labor de orientación de sus masas (porque las tiene; no hacemos como los comunistas que hablan de masas sin tenerlas) y a la captación de toda esa opinión revolucionaria hoy perdida y aprovechada en un sentido contrarrevolucionario dentro de algunos partidos como el Radical, que debido a la ignorancia (¿algún-mento sin eufemismo — a la ignorancia o a las razones de enclausamiento que pueden pesar sobre ellos, todavía figuran en el partido Radical obreros que parecen revolucionarios.

El Radical Socialista que algunos creen que es una cosa parecida al Socialismo (¿llamamos a esto ignorancia?) y otros tomando lo de Socialista como sustantivo y lo de Radical como adjetivo llegan a creer que el partido Radical Socialista tiene unas aspiraciones más avanzadas que el Socialismo.

Los partidos federales que como son pocos están divididos en varios para hacer más recibidos.

Los grupos comunistas que aun que fueron los que dividieron al obrerismo político creando la III Internacional son hoy los que agitan la bandera del frente único, a pesar de que ellos están divididos también en tres partidos.

Las diferentes fracciones políticas que se han formado alrededor de dirigentes de los demás partidos, son tantas a base de la esencia revolucionaria de sus agrupados lanzados por las excentricidades del jefe que lo creen más revolucionario y más inteligente, porque de todo habla, a todos ataca y a ninguna disciplina se somete.

Los organismos anarco-sindicalistas deshechos y depauperados por la política suicida y contraproducente y por sus aspiraciones inasequibles e inadaptables a la evolución progresiva de la humanidad.

Sobre esa multitud difusa y desorientada flota un ideal común: Revolución! Exaltación del obrero a regir los destinos de la estructura de la sociedad.

¿Cóm? Ahí está el enigma No tienen un programa claro y definido

FEDERACION PROVINCIAL

El día 1.º del actual depositamos en Correos las sobras conteniendo el extracto de los acuerdos tomados en nuestro Congreso del día 28 del pasado mes de junio. Suponemos que a su debido tiempo habrá llegado a cada Sociedad el suyo; no obstante y por si no fuera así, agradeceremos nos lo participen a correo seguido aquellas que no lo hayan recibido, para enviárselo inmediatamente.

A todas las Sociedades rogamos el inmediato cumplimiento de aquellos acuerdos que requieren sean atendidos con urgencia.

Insistimos también cerca de todas las Sociedades y particulares, que siempre que remitan alguna cantidad, escriban dos líneas diciendo qué aplicación ha de darse a su envío, pues con frecuencia llegan a nosotros giro que ignoramos de quien proceden (por haber sido impuestos fuera de la localidad) y para qué son. Actualmente se encuentran en tal caso los siguientes:

Sociedad de Trabajadores de la Tierra, 7'00 pesetas;

— 50'00 — impuestos

ambos en B. White, siendo así que allí no tenemos organización.

Rogamos a los interesados nos digan de qué pueblo son y para qué objeto, a fin de proceder seguidamente y remitirles los justificantes de la remesa.

Haec tiempo remitimos a todas las Sociedades un Impreso de «Boletín de Estadística», para su cumplimentación y envío a este organismo provincial. La mayor parte así lo han hecho, pero como faltan bastantes, a estas las hacemos el ruego de que nos envíen dicho Boletín seguidamente y debidamente cumplimentado, pues conocer los datos que en él se piden nos interesa mucho.

como lo tiene el partido Socialista. Y no han examinado, libres de pasión, ni nuestro programa ni nuestra actuación, que si no tiene la exclusividad del acierto al que podemos decir que le acompañó siempre la más buena intención.

Es más cómodo dejarse impresionar por la oratoria fogosa y elocuente de cualquier despedido convertido en apóstol que examinar y comparar el contenido y la finalidad de los diferentes programas e investigar el origen y la actuación de ciertos propagandistas y los propósitos que puedan guardar a estos aventureros.

El partido Socialista necesita y tiene la obligación de dedicarse a sacar a esas masas del estado caótico en que se encuentran.

La enorme labor que nuestros compañeros más capacitados realizan desde los organismos del Estado les priva de su intervención activa en la propaganda de nuestros ideales. Otras muchas razones impiden que nuestra propaganda se realice con entera independencia.

Por lo tanto nos consideramos prisioneros en cierto modo. Hubiéramos preferido nuestro alejamiento del poder.

Pero razones poderosas a juicio de la minoría y de la Ejecutiva han obligado a prestar nuestra colaboración en el nuevo ministerio.

Como disciplinados acatamos la decisión pero como discrepantes nos sentimos con derecho a exigir que la representación socialista tanto ministerial como parlamentaria actúe no con mayor honradez, pues estamos convencidos de su entera y absoluta moralidad, sino con una mayor significación y eficacia revolucionaria.

Que su intervención se encamine sin demora ha hacer cumplir la legislación social.

Que la Reforma Agraria se aplique en toda su intensidad antes que los pobres campesinos pierdan la paciencia y la serenidad.

Que sean castigados sin ninguna contemplación los señorios boicoteadores de la República.

Que a la mayor brevedad sean promulgadas las leyes de carácter revolucionario que a la clase obrera y campesina haya de favorecer en el camino de su emancipación total.

Y, en fin, que toda nuestra intervención se traduzca en mejoras morales y materiales para los trabajadores cuyos frutos vengan a resarcirnos de la injuste campaña de injurias y fatigadas de que son víctimas hasta nuestros más modestos militantes en pago al enorme sacrificio que, desde nuestro punto de vista, representa nuestra permanencia en el poder.

Mx. NAVARRETE

Para los republicanos radicales

Reproducimos a continuación, una «chiqueta» publicada en este semanario el 14 de mayo de 1932, con ocasión de ser elegido concejal D. José M.º Rivera. Por ella verán que nosotros presentamos lo sucedido el día 2 del actual y el eco que ha tenido en Murcia.

«Los «radicales» han olvidado una fecha histórica (vergonzosa), aquella del bautismo republicano de Rivera, Ferrán, González y compañía, los de la cola a la cabeza. Esto es que sería amnesia, si no fuera otra cosa peor.

¡Pobres republicanos históricos! Habéis abierto vuestra propia boca y aún la echáis a los sepulcros que os empujan hacia ella.»

Manuel Medina

AUTOS DE ALQUILER

Juan Pérez, 7 - Teléfono 350

Administración

Cantidades recibidas en pago de suscripciones a este semanario:

Abel Sanz, Villaspesa,	4'50
Juan Pastor, Utrillas,	6'00
Sociedad Trabajadores de la Tierra, Utrillas,	1'50
— — — — — Lachejo	4'50
Hilario Lorente, Cella,	7'00
Pascual Villarroya, San Blas,	4'50
Marín Calvo, Madrid,	10'00
Angel Carraquino, Calanda,	4'50
Prudencio Basan, Idem,	4'50
Domínguez Cosa, Cadriles,	6'50
Manuel Domingo, Jabaloyas,	6'50
Juan M. Ferrer, Farmiche Alto,	8'75
Maximino Navarrete, Valencia,	8'00
Luis Andrés, Utrillas,	19'00

ADVERTENCIA A LOS SUSCRIPTORES

Con el fin de realizar los cobros normalmente y por trimestres, se presentarán nuevos recibos, de los números entregados hasta fin de junio y cumplimiento del 2.º trimestre del año actual.

Se hace esta advertencia, para aclarar a nuestros lectores, por el poco tiempo transcurrido, desde el último recibo que se pagó el cobro y que se cobró entonces por el tiempo y meses anteriores, hasta fin de marzo del corriente año.

Rogando nos perdonen, por no haber hecho una pequeña aclaración

LA ADMINISTRACION